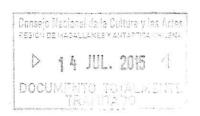


EBV/ENL/AAV

LLEVA A EFECTO ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA DE 09 DE JULIO DE 2015, DEL CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA, RELATIVO AL ACUERDO DE LA PARRILLA PROGRAMÁTICA DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DEL PROGRAMA ACCESO REGIONAL 2015.



PUNTA ARENAS, 14 JUL 2015

VISTOS:

Estos Antecedentes: la Resolución Exenta Nº de 2015, y Nº 1093 de 16 de junio de 2015, que determinan recursos disponibles por región, características, criterios de elegibilidad territorial y plazos para distribuir los recursos para programas y proyectos de apoyo al desarrollo y difusión de las artes y la cultura, todas emanadas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; y el Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Regional de la Cultura y las Artes de Magallanes y Antártica Chilena de 09 de julio de 2015, donde se acordó la Parrilla Programática de actividades correspondiente al segundo semestre del Programa Acceso Regional del año 2015.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con los artículos 1º y 2º de la descentralizado y territorialmente desconcentrado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es apoyar el desarrollo de las artes, la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, en el cumplimiento de sus funciones y en un desarrollo cultural armónico y equitativo entre las regiones, provincias y comunas del país. En especial, velará por la aplicación de dicho principio en lo referente a la distribución de los recursos públicos destinados a la cultura.

Que, de conformidad con los artículos 16 y territorialmente a través de los Consejos Regionales de la Cultura y las Artes se desconcentra éstos, entre otras funciones, la de cumplir las funciones del Consejo Nacional en el ámbito regional, y coordinar en dicho ámbito, las políticas nacionales sobre el desarrollo de la cultura y las artes.

Que, en aplicación de lo dispuesto en la Partida la Ley N° 20.798 que aprobó el Presupuesto del Sector Público de la Nación para el año 2015, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes está facultado para financiar programas y proyectos de apoyo al desarrollo y difusión de las artes y la cultura, en especial a aquéllos referidos a difusión, capacitación y formación, y encuentros de intercambio en cada una de las regiones.

Que, atendido el mérito de lo expuesto, y lo dispuesto en el artículo 19 número 2) de la Ley N° 19.891, y artículo 3º de la Ley N° 19.880, corresponde llevar a efecto lo acordado por este órgano colegiado, siendo necesario dictar el respectivo acto administrativo.

Y TENIENDO PRESENTE:

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.798 de 2014, que fijó el presupuesto del Sector Público para el año 2015; en la resolución con Toma de Razón N° 213 de 2014, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, de nombramiento de la Directora Regional de Magallanes y Antártica Chilena; en la Resolución Exenta N° 017 del 07 de enero de 2015, modificada por las Resolución Exentas N° 229 de 29 de enero de 2015 y N° 1093 de 16 de junio de 2015, que determina recursos disponibles por región, características, criterios de elegibilidad territorial y plazos y la cultura, todas emanadas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; y en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;

RESUELVO:

del Consejo Regional de la Cultura y las Artes de Magallanes y Antártica Chilena, adoptado en Sesión que consta del Acta Especial de fecha 09 de julio de 2015, por el cual se aprueba la Parrilla Regional 2015, instrumento que se adjunta a la presente Resolución y forma parte integrante de la misma.

Regional los actos y/o medidas que permitan la completa ejecución del acuerdo ordenado llevar a efecto mediante el presente acto administrativo.

resolución, una vez tramitada totalmente por esta Dirección Regional, en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en la Sección "Actos y Resoluciones", en la categoría "Actos con Efectos sobre Terceros", con la Tipología "Acuerdos de Órganos Colegiados", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el Artículo 7º de la Ley Nº 20.285 sobre acceso a la información pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE

DIRECTORA **

REGION

DE MAGALLANES

ELENA BURNÁS VÁSQUEZ

NO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES



PROPUESTA PARRILLA PROGRAMÁTICA PROGRAMA ACCESO REGIONAL 2015 Segundo Semestre Región de Magallanes

En Punta Arenas, Región de Magallanes y Antártica Chilena, a 9 días de julio de 2015; vistos la Resolución Exenta Nº 0229 acordar la Parrilla Programática de actividades correspondiente al segundo semestre del Programa Acceso Regional 2015. 2015 y de acuerdo con el Documento de Trabajo de la Sección de Coordinación Regional, se reúne el Consejo Regional

Los y las integrantes presentes en la sesión ACUERDAN POR MAYORÍA la siguiente Parrilla Programática:

Énfasis 2015 (describa brevemente los principales sentidos del Programa en su región; que aspectos ha de relevar y por qué)

Políticas Culturales Regionales. El Programa Acceso Regional, tiene como objetivo ampliar el acceso a bienes y servicios artísticos y culturales en la poblac Magallanes y Antártica Chilena, buscando a partir de la redacción y ejecución de sus parrillas programáticas entre /culturales a las personas que viven tanto en territorios urbanos, rurales y/o geográficas aislados, respondiendo así a la imp

En dicho proceso, el programa Acceso, durante el año 2015 buscará fortalecer el trabajo con artistas, cultores y gestore cabida a expresiones y manifestaciones artísticas y culturales, con énfasis en la identidad territorial.

Programa
Acceso Regional
Consejo Macfanal
do to Cultura y
las Artes

| ω | Ν | L. | Z, |
|---|---|--|---|
| Simposio textil de Chile y Muestra colectiva hilo Conductor | Honorarios y Viáticos | Apoyo Artistas Locales | Actividad |
| 1-7 | 1-7 | ⊢ 2. | Propósito Política Cultural Regional 2011 – 2016 a la que apunta |
| Fortalecimiento del acceso a la cultura y las artes, especialmente en comunas con menores | Fortalecimiento del acceso a la cultura y las artes, especialmente en comunas con menores oportunidades. (med. 1) | Planificación de una implementación de una adecuada programación de obras y Servicios Culturales y patrimoniales, en barrios y comunas del país, facilitando el encuentro con la oferta cultural de calidad. (med.2) | Vínculo con las Medidas del Programa de Gobierno |
| 1 y 2 | 1-3 | 1,2 y3 | Compone nte |
| Interregional | Intrarregional | Intrarregional | Modalidad (intrarregional, interregional, internacional, Microterritorios) |
| Espacio de Encuentro, Participación e intercambio | Promoción, difusión de las actividades culturales | Participación, intercambio, incorporación de comunidades y promoción | ¿Qué se quiere lograr y/o relevar? (participación, intercambio, incorporación de comunidades, promoción, entre otros) |
| Septiembre | Agos-dic | Julio-nov | Fecha de realización (mes) |
| Nat: | Interco | Interc | Ter (cor |

Participación, intercambio e

incorporación de comunidades.

Agost-nov

Na

Punta

Espacio de Encuentro,

Participación e intercambio

Septiembre

Punta

Espacio de Encuentro,

7

de las Artes Mediales **LUMEN III Encuentro**

en la Patagonia

oportunidades. (med.1)

comunas con especialmente la cultura y las artes, Fortalecimiento y acceso a

1 y 2

Interregional

Participación e intercambio

Septiembre

Nata

Punta,

Espacio de Encuentro,

Participación

Oct

Punta

Nat

Programa
Acceso Regional
Consejo Mactenal
do la Cultura y
las Artos

| 11 | 10 | 9 | ∞ |
|---|--|--|--|
| Binacional Pictórico en la Patagonia | Muestra de Arte Escolar | Día del Patrimonio Regional | Concurso Ensayos |
| 5-7 | 5-7 | 10 | 5 |
| Fortalecimiento y acceso a la cultura y las artes, especialmente en comunas con menores | Fortalecimiento y acceso a la cultura y las artes, especialmente en comunas con menores oportunidades. (med.1) | Planificación de una adecuada programación de obras y Servicios Culturales y patrimoniales, en barrios y comunas del país, facilitando el encuentro con la oferta cultural de calidad. (med.2) | Fortalecimiento y acceso a la cultura y las artes, especialmente en comunas con menores oportunidades. (med.1) |
| 20 | 1ү2 | ω | Þ |
| Interregional | Interregional | Interregional | Interregional |
| Espacio de Encuentro, Participación e intercambio | Espacio de Encuentro, Participación e intercambio | Espacio de Encuentro, Participación, intercambio e incorporación de comunidades. | Espacio de Encuentro, Participación e intercambio |
| Noviembre | Octubre | Octubre | 5 |
| Interco | Punta | Interc | intera |



Programa
Acceso Regional
Conseje Mactorel
do la Cuitumy
las Faras

| | 12 | |
|---------|--|------------------------|
| TOTALES | Convención Regional de Cultura | |
| | ω | |
| = , | | oportunidades. (med.1) |
| | 2 y -3 | |
| | Interregional | |
| | Espacio de Encuentro, Participación e intercambio | |
| | Agosto | |
| | Inter | |

Siendo las 17:00 horas del día 09 de julio de 2015 se cierra la sesión, ratificando el Acta los siguientes asistentes: Se extiende la presente Acta Especial para su registro y constancia, y proceder a su formalización administrativa.

* DIFFECTORA *
CONTRECTORA *
CONTRECTORA *
CONTRECTORA *

Elena Burnás V.

Director Consejo Regional de la Cultura y las Artes

Urun Xegión de Magallanes y Antártica Chilena



Programa Acceso Regional

Convejo Nactural do la Coltara y las fictas

Margarita Garrido E.

Consejera Regional

Región de Magallanes y Antártica Chilena Consejo Regional de la Cultura y las Artes

Elizabeth Contreras L.

Conșejera Regional

Región de Magallanes y Antártica Chilena Consejo Regional de la Cultura y las Artes

> Representan te^kSeremi de Educación

Región de Magallanes y Antártica Chilena

Cristian Bahamande O.

Consejero Regional

Región de Magallanes y Antártica Chilena Consejo Regional de la Cultura y las Artes

c.c. Archivo Consejo Regional de la Cultura Región de Magallanes y Antártica Chilena Sección de Coordinación Regional CNCA